



rei de maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
CIENTOS Y TREINTA
Y DOS .

Abranga para la
Alameda del Carmen

Don P
edro tomas

aiuda de costa

senor D^r Christoval de Leon Lexidor con la obligacion de dar la cuenta de su distribucion =

El señor D^r Juan Baptista Ferro Lexidor Comisionado de la Alameda del Carmen, Dijo se ha dado principio a su replanta el dia veintey uno de Febrero proximo pasado en los sitios donde han saltado los alamos poniendo entre cada uno otro arbol para mayor simeonidad y formando otra nueva calle y dado otras providencias por zonas para la mayor facilidad de sus viages en lo qual sean consumidos los trecientos Reales que para este efecto se libraron. Que se esta deviendo otra tanta cantidad para satisfacer su trauamo a los peones segun sea reconocido por la quenta diaria. Dijo lo hace presente a la Ciudad que lleva lo que tube por combeniente = D^r hauyendolo Dijo

Acordo que para el referido efecto se despache libramiento de trescientos Reales en proporción sobre mi Depósito a favor de D^r Pedro Sa

Jardo Calderon Mayordomo para que los distribuya Con horden de dho D^r Juan con la obligacion de dar cuenta de su distribucion =

Al memorial de D^r Pedro thomas Juez sobre aequios presentando

el mucho Corte y trauamo que atenido en la recoleccion de los trecientos Olmos que faltauan para el replanto de la alameda del Carmen real de Q^r pinardo en este presente año; en cuya ynteligençia y la de haber asistido tambien de hor den del señor D^r Juan Baptista Ferro Lexidor al replanto de la Alameda del Carmen Calzado sin el menor y mero Concilio suplicando que por estos motivos y hallarse accedido tanto en Cama se le libre la ayuda de costa que la Ciudad fuere levada = D^r hauyendolo Dijo y al señor D^r Juan Baptista Ferro Lexidor Comisionado de ambas alamedas de ser cierto el mucha gasto y trauamo que se le ocasionado a D^r Pedro thomas onto Compray planta de los trecientos Olmos como tambien en la asistencia al replanto de la del Carmen en que se ocupado desde veintey uno de Febrero pasado de proximo hasta el dia siete de este presente mes de Marzo y muy correspondiente a la obligacion de esta Ciudad alguna recompensa = Acordo que por la qual se fea day por estable, sin que sirva de exemplar para en adelante